

## Informe de Actividades Febrero 2021

Guatemala 26 de febrero de 2021

Licda.

**María Eugenia de León Quiñonez**

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Febrero de 2021 con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-61-2021-029

2. Nombre: Jeanina Ponce Sosa

3. Unidad Administrativa: Despacho Superior

4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Ejecutar acciones de enlace entre la SESAN y la INCOPAS	<ul style="list-style-type: none"><li>Se apoyó en ejecutar acciones de enlace en el mes de febrero de 2021, entre la SESAN y la INCOPAS.</li></ul>
2	Cursar las convocatorias a los miembros de la INCOPAS a reuniones ordinarias y extraordinarias, con la debida anticipación	<ul style="list-style-type: none"><li>Se apoyó en cursar las convocatorias a los miembros de la INCOPAS a reuniones ordinarias y extraordinarias con la debida anticipación, en el mes de febrero de 2021.</li></ul>
3	Elaborar las agendas de trabajo de las reuniones	<ul style="list-style-type: none"><li>Se apoyó en la elaboración de las agendas de trabajo de las reuniones realizadas por los representantes de la INCOPAS, en el mes de febrero de 2021.</li></ul>
4	Preparar y elaborar las actas de las sesiones de la INCOPAS, así como llevar el registro y archivo de las mismas	<ul style="list-style-type: none"><li>Se apoyó en el mes de febrero de 2021, la preparación y elaboración de las Actas de las sesiones de la INCOPAS, procediendo de conformidad con el registro y archivo de las mismas.</li></ul>
5	Llevar el registro de los miembros de la INCOPAS y verificar el quórum en cada reunión	<ul style="list-style-type: none"><li>Se apoyó en llevar el registro actualizado de los miembros de la INCOPAS y se verificó el quórum en cada reunión y participación según lo estipulado en los Artículos 34 y 35 del Reglamento de la Ley del SINASAN, en el mes de febrero de 2021.</li></ul>
6	Llevar el control y seguimiento de las resoluciones que emanen de la INCOPAS	<ul style="list-style-type: none"><li>Se apoyó en el control y seguimiento de las resoluciones que emanaron de la INCOPAS, en el mes de febrero de 2021.</li></ul>
7	Recibir y cursar la correspondencia de la INCOPAS	<ul style="list-style-type: none"><li>Se apoyó en recibir y cursar la correspondencia de la INCOPAS a los Representantes Titulares y Suplentes, tanto electrónica como impresa a los correos registrados de cada una y cada uno, en el mes de febrero de 2021,</li></ul>
8	Facilitar la comunicación entre los miembros de la INCOPAS	<ul style="list-style-type: none"><li>Se apoyó en facilitar la comunicación en el mes de febrero de 2021, entre los miembros Titulares y Suplentes de la INCOPAS.</li></ul>

9	Proponer la integración de comisiones de trabajo para asuntos específicos de interés a los representantes de la INCOPAS y ser parte de las mismas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se apoyó en proponer la integración de comisiones de trabajo para asuntos específicos de interés a los representantes Titulares y Suplentes de la INCOPAS y ser parte de las mismas, en el mes de febrero de 2021.</li> </ul>
10	Realizar cualquier otra actividad o atribución que le corresponda de conformidad con la Ley o reglamentos respectivos, o que le asigne el Despacho Superior de la SESAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se apoyó en realizar cualquier otra actividad o atribución que corresponde de conformidad con la Ley o reglamentos respectivos, o que asignó el Despacho Superior de la SESAN en el mes de febrero de 2021.</li> </ul>
11	Apoyar otras actividades que la autoridad superior solicite conforme a lo indicado en el Reglamento y otras a requerimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se apoyó y coordinó otras actividades con las Direcciones de SESAN respectivas, solicitadas por la Autoridad Superior, para la entrega de la información relacionada a la INCOPAS, en el mes de febrero de 2021, conforme a lo indicado en el Reglamento y otras a requerimiento.</li> </ul>

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Despacho Superior de SESAN.

Atentamente,

f) 

DPI 1615 61799 0101

*Licda. Jeanina Ponce Sosa*  
*Administradora de Empresas*  
*Colegiada No. 10608*

f) 

*Licda. María Eugenia de León*  
*Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional*  
*De la Presidencia de la República*  
*-SESAN-*

f) \_\_\_\_\_

f) \_\_\_\_\_